

Informe de oriGIn



ÍNDICE

LA VOZ DE LOS MIEMBROS	PÁGINA 02
Un nuevo concepto de desarrollo y defensa de las IGs: el encuentro	
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha anulado el registro de la marca Strawberries & Champagne en defensa de la denominación de origen Champagne	
ASUNTOS LÉGALES	PÁGINA 04
ASIA	
India (I): Las IGs a Goa para relanzar la economía local	
India (II): Los vinos y las bebidas espirituosas europeas aspiran a la protección en este mercado emergente	
AMÉRICAS	
Chile: Otra IG en proceso de ser reconocida en el marco del programa « Sello de Origen »	
Estados-Unidos (I): “Champarty” vs. “Champagne”	
Estados-Unidos (II): Napa Valley obtiene protección como marca en Nueva Zelanda	
EUROPA	
Francia: Pronto una ley para los productos manufacturados	
UNIÓN EUROPEA (UE)	
Reforma de la Política Agrícola Común (PAC)	
Nuevo Reglamento de aduanas de la UE sobre la propiedad intelectual	
oriGIn participa activamente en los Comités de expertos de la UE que interesan a las IGs	
Novedades sobre DOP/IGP	
NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, REGIONALES Y BILATERALES	PÁGINA 08
UE-ASEAN	
UE-América central: Nuevas ratificaciones del Acuerdo de Asociación	
UE-Japón: Continúan las negociaciones	

LA VOZ DE LOS MIEMBROS (I)

Un nuevo concepto de desarrollo y defensa de las IGs: el encuentro

Por Dominique Chaillouet, Redactor Jefe de « Origines et Qualités »



A la Asamblea General de oriGIn en Burdeos, se presentó un concepto muy innovador en Internet, tabletas y smartphones, reservado exclusivamente a los productos con IG oficialmente reconocida y destinados a los consumidores: Face2Food.

Face2Food responde a las expectativas de las agrupaciones de productores con un sistema innovador basado en el encuentro entre el producto y el consumidor. En principio orientada principalmente a Francia, esta plataforma está destinada a evolucionar rápidamente hacia los productos registrados en el marco del reglamento comunitario que concierne a las DOP, IGP, ETG de la Unión Europea, de los acuerdos bilaterales fuera de la UE y de los productos que se benefician de una legislación específica adoptada por ciertos Estados fuera de la Unión europea asimismo de futuros productos no agroalimentarios. La certificación específica oficial « Label Rouge » también está incluida.

La plataforma se divide en tres herramientas:

- (I) Sitio Internet: el institucional. Este es el elemento de unificación del sistema donde se encuentra disponible la información en hojas de productos que contienen las fotos, las definiciones de los signos, la historia de la política de origen y calidad, el rol de las diferentes autoridades públicas. La sección « Preguntas más frecuentes » aporta en conocimiento del producto y de su entorno;
- (II) Aplicaciones para tabletas y (III) Aplicaciones Smartphones: Face2Food puede proponer una herramienta completamente nueva y única en Europa, bilingüe desde la creación, que enlaza la autenticidad a la modernidad.

Dar a conocer estos productos de origen y de calidad a los consumidores y donde se pueden conseguir. Hacer descubrir los hombres y las mujeres que los producen. Permitir a los consumidores de participar en la vida de los productos. Formar al consumidor sobre el código de conducta, el origen, la historia y los eventos. Ayudar al consumidor a hacer la diferencia con los productos estándar. Utilizar los medios modernos de comunicación para llegar directamente al consumidor. Ayudar al consumidor a conseguir el producto gracias a la geo-localización y a la movilidad. Informar al consumidor sobre todas las operaciones de animación, fiestas, ferias, salones, ruta de productos, tiendas, promociones, eventos. Y en fin, denunciar las usurpaciones en perjuicio de los productos auténticos. ¡Este es el resumen del concepto de Face2Food!

De momento esta plataforma de encuentro funciona internamente con los profesionales en su versión test y el sitio web está en construcción. Recién se hizo el lanzamiento oficial a los consumidores. Esta plataforma no tiene el objetivo de realizar Comercio electrónico sino de provocar el encuentro entre el consumidor y la vida del producto a través de animaciones, promociones y comunicaciones a nivel nacional, regional o local.

La misma plataforma recibió el patrocinio de l'Institut National de l'Origine et de la Qualité (INAO) para su función de información.

Para más información contactar con dominique.chaillouet@free.fr

LA VOZ DE LOS MIEMBROS (II)

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha anulado el registro de la marca “Strawberries & Champagne” en defensa de la denominación de origen “Champagne”

por Luis Miguel Hernández, Hernandez & Associés

En México siempre ha sido clara la importancia y el respeto por las denominaciones de origen, particularmente cuando un tercero ajeno a la industria pretende registrar una marca para distinguir productos de la misma especie o clase, sin embargo, los alcances en la defensa de una denominación de origen, han encontrado polémica cuando se trata de distinguir productos que no guardan relación con la clase a la que pertenece la denominación de origen.

Atinadamente, el 27 de marzo de 2013, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), ha dictado una muy importante resolución innovadora en México, por medio de la cual anula un registro de marca que amparaba cosméticos, clase 3, resolviendo en favor de la denominación de origen Champagne por considerar que la marca contenía una falsa indicación de procedencia y una falsa indicación sobre la naturaleza de los productos.

Esta resolución quedó firme el 27 de mayo de 2013.

Efectivamente, por escrito presentado el 31 de Octubre de 2012, Luis Miguel Hernandez, en representación del *Institut National de l'Origine et de la Qualité* (INAO) y del *Comité Interprofessionnel du Vin de Champagne*, solicitó la declaración administrativa de nulidad del registro marcario 1247039 STRAWBERRIES & CHAMPAGNE, propiedad de VICTORIA 'S SECRET STORES BRAND MANGEMENT, INC, por considerar que la marca contenía una falsa indicación de procedencia, así como una falsa indicación sobre la naturaleza del producto, de acuerdo al artículo 90 en relación con las fracciones X y XIV de la Ley de la Propiedad Industrial mexicana. El IMPI consideró que aun y cuando la marca comprendía tres elementos, “STRAWBERRIES”, “&”, y “CHAMPAGNE”, la fuerza de la misma recaía sobre la palabra Champagne lo que generaba en la mente del consumidor una relación con el origen del producto así como de sus características, las cuales no correspondían a las de la denominación de origen Champagne, por lo que procedió a las anulación del registro.

Sin duda que una resolución de esta naturaleza deja clara la intención de la nueva administración mexicana por fomentar y promover el respeto por las denominaciones de origen, aunque existe un gran camino que recorrer en la implementación de los mecanismos adecuados para hacer frente a los conflictos que aún siguen existiendo en México en torno a la protección de las denominaciones de origen.

Para Francia, esta resolución se suma a muchas otras que ha tenido que lograr a favor de Champagne, el Comité Interprofesional del Vino de Champagne que es el órgano encargado de la tutela de la denominación de origen junto con el INAO, y quien actúa bajo la máxima, “Nada es Champagne si no es de la región de Champagne”.

Para más información podéis contactar con lmh@heryas.com

ASUNTOS LEGALES

Asia

India (I): Las IGs a Goa para relanzar la economía local

Tres nombres de productos de artesanía de la ciudad de Goa han solicitado el reconocimiento de la indicación geográfica (IG) para preservar el arte local y a través de esto promover la ciudad de Goa. Los tres productos en cuestión son los azulejos, el ganchillo artístico (tejido de gancho) y las esculturas en nuez de coco. Las solicitudes han sido presentadas al registro hindú de IGs en Chennai.

Más información (únicamente en inglés) @:
http://articles.timesofindia.indiatimes.com/2013-06-13/goa/39950648_1_goan-artisans-goan-handicrafts-azulejos

India (II): Los vinos y las bebidas espirituosas europeas aspiran a la protección en este mercado emergente

La India es cada vez más en un mercado atractivo para las IGs. Por ejemplo, el mercado del vino en la India crece del 20-30% por año en promedio, y por lo tanto proporciona a los productores europeos una oportunidad para ampliar su mercado.

Actualmente hay más de 200 solicitudes de registro de IGs en el registro de Chennai, y más de la mitad de ellos conciernen a vinos y bebidas espirituosas de la Unión Europea (UE).

Mientras tanto, las negociaciones para un tratado de libre comercio (que también abarca las IGs) entre la UE y la India no llegan a conclusión. Entre los temas más problemáticos, la UE quiere que la India reduzca sus impuestos muy altos sobre vinos, bebidas espirituosas y productos lácteos y que se fortalezca la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Más información (únicamente en inglés) @:
http://articles.economictimes.indiatimes.com/2013-06-21/news/40119219_1_india-wine-cheaper-wine-commandaria &

http://zeenews.india.com/business/news/economy/india-eu-fta-talks-fail-to-bridge-gaps-ministerial-meet-unlikely_76378.html

Américas

Chile: Otra IG en proceso de ser reconocida en el marco del programa « Sello de Origen »

El programa « Sello de Origen » ha sido lanzado en Chile en el 2011 para facilitar la valorización de los productos que pudieran beneficiar de una IG. El programa, que es financiado por el Estado chileno y se desarrolla en cooperación estrecha con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), ha permitido el reconocimiento de varios nombres de productos como IG, entre ellos el Atún de la Isla de Pascua y la Langosta de Juan Fernández.

Uno de los últimos productos en proceso de obtener el reconocimiento de la IG es el cordero de Magallanes originario de la región de Magallanes y del Antártico chileno que se sitúa en el sur de Chile. Su alto valor de proteínas, hierro y cinc representa su elemento distintivo principal.

Más información @:
<http://elpinguino.com/noticias/141689/Sello-de-origen-del-limn-de-Pica-al-cordero-magallnico>
&
<http://www.sellodeorigen.cl/611/w3-article-3038.html>

Estados Unidos (I): « Champarty » vs. « Champagne »

El USPTO, la oficina encargada del registro de patentes y marcas en Estados Unidos ha desestimado la oposición del *Comité Interprofessionnel du Vin de Champagne (CIVC)* y del *Institut National de l'Origine et de la Qualité (INAO)* a la marca Champarty.

Oponiéndose al registro de la marca Champarty para bebidas alcohólicas con excepción de la cerveza, el CIVC y el INAO han planteado que la similitud de los nombres en cuestión (Champagne y Champarty) hubiera podido generar confusión al consumidor y por lo tanto ser engañosa.

A pesar del hecho de que se trate de nombres asociados a productos de la misma categoría, el USPTO ha considerado que la palabra “party” (el elemento principal de Champarty según la Oficina americana) diferencia mucho la marca en cuestión y « reequilibra la similitud visual» entre los dos nombres. **Esta decisión demuestra una vez más todos los límites de un sistema de protección de los nombres geográficos basados en las marcas. Sobre este punto, ver el capítulo 2 de la publicación de oriGIn sobre las IGs en Estados Unidos @ http://www.origin-gi.com/images/stories/PDFs/English/origIn_Publications_2010/American_Origin_Products_Protecting_a_Legacy_Final_23.02.pdf**

Más información sobre la decisión de la USPTO (únicamente en inglés) @: <http://lexvini.blogspot.ch/2013/07/uspto-finds-trademark-champarty-not.html>

Estados-Unidos (II): Napa Valley obtiene protección como marca en Nueva Zelanda

El 25 de junio, la asociación « Napa Valley Vintners » (NVV) obtuvo el registro de « Napa Valley » como marca en la Oficina de propiedad industrial de Nueva Zelanda.

Dado el éxito comercial a nivel internacional de los vinos de Napa Valley, la NVV tiene un acercamiento pragmático y proactivo a la protección de la IG. Entre otros, la IG Napa Valley se encuentra protegida en Brasil, Canadá, en la UE, en India y en Tailandia y ha sido la primera región vitivinícola a obtener la IG en China en el 2012.

Más información @: http://www.napavintners.com/trade/tm_3_release_detail.asp?ID_News=400038

Europa

Francia: Pronto una ley para los productos manufacturados

A finales de junio, los diputados franceses han terminado el examen del Proyecto de ley sobre el consumo en primera lectura. El mismo será examinado al Senado en la segunda quincena de

julio. Los sesenta trece artículos de esta ley aspiran a relanzar el consumo en Francia y a proteger los derechos de los consumidores. Una parte de la ley se refiere a las IGs para productos manufacturados.

Esta ley abriría muchas oportunidades a productos locales perjudicados por la competencia internacional y por la falta de protección. Una encuesta realizada por la Dirección General de Competencia y Represión de Fraudes (DGCCRF) estima que más de cien productos podrían estar interesados entre ellos, más allá del caso mediático de la cuchillería de Laguiole, la porcelana de Limoges, los azulejos de Quimper, o los tapetes de Aubusson.

Al mismo tiempo, después del estudio sobre las IGs no agrícolas en Europa realizado también por oriGIn en abril de 2013, un debate sobre la cuestión debería ser lanzado muy pronto a nivel de la Unión Europea.

Más información @: <http://www.localtis.info/cs/ContentServer?pagename=Localtis/LOCActu/ArticleActualite&jid=1250265472205&cid=1250265465930> & http://www.legifrance.gouv.fr/affichLoiPreparation.do;jsessionid=020B798991EECE6948F789BBAFB3BCA6.tpdjo09v_3?idDocument=JORFD0LE000027383756&type=contenu&id=2

Unión Europea (UE)

Reforma de la política agrícola común (PAC)

El 28 de junio, la Comisión europea, el Parlamento y el Consejo de Ministros de la UE (Trilogo) encontraron un acuerdo político sobre la reforma de la PAC.

Las grandes líneas de este acuerdo, que deberían aplicarse a partir del 1 de enero de 2014, a reserva de un acuerdo sobre el presupuesto europeo 2014-2020, se basan en cuatro pilares: las posiciones de los agricultores serán fortalecidas a través de nuevas formas (nuevas reglas del derecho de la competencia, las nuevas herramientas para la gestión de crisis, etc.) Se tomarán nuevas medidas para hacer frente a los nuevos desafíos climáticos y para garantizar la calidad de los suelos y, además, la PAC se hará

más eficiente a través de nuevos medios (en la investigación y la innovación, en particular), y más transparente porque todas las ayudas se harán públicas y, por último, los pagos directos a los agricultores serán más equitativo entre los distintos Estados miembros (nuevas cuotas, las ayudas a los jóvenes agricultores, etc.).

Por lo que concierne más específicamente a las IGs, la posibilidad de regular la oferta reconocida a los quesos con DOP/IGP, obtenida en el 2011 en el marco del “Paquete leche”, se ha extendido a los jamones con DOP/IGP. Asimismo, la reforma prevé para las organizaciones de productores unas clarificaciones en materia de aplicación del derecho de la competencia. También es importante mencionar la gestión de las plantaciones en el sector vitivinícola hasta el 2030.

Más información (en inglés) @:

<http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/content/20130624IPR14341/html/EU-farm-policy-after-2014-MEPs-Council-and-Commission-strike-a-political-deal>

&

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-613_es.htm

Nuevo reglamento comunitario sobre la aplicación de derechos de propiedad intelectual en aduanas

El 11 de junio, el Parlamento Europeo aprobó un nuevo reglamento de actualización de las normas de la UE sobre la aplicación de derechos de propiedad intelectual (incluyendo a las IGs) en aduanas. El Reglamento 6249/13 se aplicará a partir del 1 enero de 2014.

Según las cifras publicadas por la Comisión Europea, las autoridades aduaneras han incautado cerca de 115 millones de productos falsificados, con un valor neto de casi 1,3 millones de dólares.

El nuevo reglamento está disponible (únicamente en inglés) @:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/13/st06/st06249.en13.pdf>

oriGIn participa activamente en los Comités de expertos de la UE que interesan a las IGs

oriGIn participa como observador en varios Comités de expertos de la UE que interesan a las IGs, ya sea desde el punto de vista de la calidad, las negociaciones internacionales o derechos de propiedad intelectual (DPI).

En este sentido, el 19 de junio en Bruselas, oriGIn ha asistido al grupo de trabajo sobre consumidores del « Observatorio europeo de las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual » de la OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior), una agencia de la UE. Durante la reunión se presentaron los resultados de “Ciudadano Europeo y Propiedad Intelectual (PI)”, un estudio sobre la percepción de la PI llevado a cabo en nueve países, entre ellos Alemania, Suecia, Reino Unido, Francia, Italia, España, Lituania, Polonia, Croacia y cubre 100 horas acumuladas de entrevistas y conversaciones con más de 250 ciudadanos europeos seleccionados para construir una muestra representativa basada en el origen social, la educación, nivel de ingresos, el género, la edad y el origen geográfico. El estudio será presentado oficialmente en septiembre de 2013, junto con otro sobre el impacto económico de los derechos de propiedad intelectual en la UE, que contiene algunos resultados interesantes sobre las IGs.

Además, la nueva versión de la herramienta realizada por el Observatorio sobre las campañas de sensibilización para el respeto de los DPI (al cual muchos de nuestros miembros han contribuido. La versión actual está disponible en el siguiente enlace: <https://iptoolkit.oami.europa.eu/>) ha sido también presentada y será disponible en línea próximamente. Al mismo tiempo, oriGIn tiene la posibilidad de añadir informaciones valiosas a esta herramienta. No dudéis en contactar con nosotros para enviarnos vuestras campañas de sensibilización sobre las IGs, nosotros las transmitiremos a la OAMI.

Los documentos relativos a la reunión se encuentran disponibles @: http://oami.europa.eu/ows/rw/pages/OBS/Meetings/publicAwarenessMeeting_19-06-2013.en.do

Asimismo, el 25 de junio, oriGIn asistió a una reunión del Grupo Consultivo sobre la Calidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural donde se trataron los siguientes temas: El reglamento N° 1151/2012, en particular en lo que respecta a la aplicación de la palabra opcional "producto de montaña" (actos delegados de la Comisión sobre la aplicación de las normas para términos de calidad facultativos art. 31 del Reglamento 1151 / 2012), el término opcional "mi finca" (actos delegados de la Comisión reservando una indicación adicional de calidad y sus condiciones de uso) y la preparación del informe sobre el nuevo término "producto de la agricultura de la isla" y posibles propuestas legislativas (artículo 32 del Reglamento 1151/2012).

El estado de los debates sobre las propuestas legislativas sobre el futuro de la PAC, la propuesta de la Comisión Europea, sobre los controles oficiales de los alimentos y alimentación, la salud y el bienestar animal (revisión del Reglamento (CE) n° 882/2004): el enlace a los sistemas de certificación de la calidad; el estado de las líneas directrices sobre las mejores prácticas que conciernen a los dispositivos de certificación voluntaria para los productos agrícolas y alimenticios; el estado del debate sobre la posibilidad de un sistema IG para los productos no agrícolas; La información más reciente acerca de la preparación del establecimiento de normas / informes sobre la cuestión del etiquetado del país de origen (artículo 26 del Reglamento de información al consumidor sobre los alimentos 1169/2011), en particular el establecimiento de normas de etiquetado obligatorias para carnes de aves de corral, cerdo, ovino y caprino que no se han transformado y, por último, una actualización sobre el Grupo de Trabajo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en relación con la reforma del Acuerdo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

Novedades sobre DOP/IGP

Registros

“Saucisse de Montbéliard” (IGP) Francia – 21/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:169:0028:0029:ES:PDF>

“Fraises de Nîmes” (IGP) Francia – 21/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:169:0062:0063:ES:PDF>

“Pasas de Málaga” (DOP) España - 21/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:169:0022:0027:ES:PDF>

“Αγουρέλαιο Χαλκιδικής” / “Agoureleo Chalkidikis” (AOP) Grèce - 21/06 :

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:133:0009:0010:ES:PDF>

Solicitudes de registro

“Τοματάκι Σαντορίνης” / “Tomataki Santorinis” (DOP) Grecia - 13/06 :

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:167:0022:0026:ES:PDF>

“Liliputas” (IGP) Lituania – 15/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:170:0046:0050:ES:PDF>

“Cozza di Scardovari” (DOP) Italia – 15/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:170:0051:0054:ES:PDF>

“Liers vlaaike” (IGP) Belgica – 22/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:177:0008:0011:ES:PDF>

“Pembrokeshire Earlies / Pembrokeshire Early Potatoes” (IGP) Reino Unido – 26/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:180:0017:0020:ES:PDF>

“Cordero Segureño” (IGP) España – 26/06:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:180:0021:0024:ES:PDF>

“Aceite Sierra del Moncayo” España – 29/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:187:0019:0022:ES:PDF>

“Obst aus dem Alten Land” Alemania – 29/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:187:0014:0018:ES:PDF>

Solicitudes de modificación

“Cítricos Valencianos / Cítrics Valencians” (IGP) Espagne – 14/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:168:0026:0035:ES:PDF>

“Aceto balsamico tradizionale di Reggio Emilia” (DOP) Italia – 15/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:172:0008:0013:ES:PDF>

“Montes de Granada” (DOP) España – 22/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:177:0024:0029:ES:PDF>

“Selles-sur-Cher” (DOP) Francia – 25/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:179:0033:0039:ES:PDF>

“Jamón de Trevélez” (IGP) España – 25/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:179:0040:0046:ES:PDF>

“Melocotón de Calanda” (DOP) España – 25/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:179:0019:0026:ES:PDF>

“Ternera Gallega” (IGP) España – 27/06:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:182:0016:0022:ES:PDF>

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, REGIONALES Y BILATERALES

UE-ASEAN

En los últimos años, la UE busca ampliar las oportunidades de los acuerdos comerciales con los distintos miembros de la ASEAN, con el objetivo un día establecer un acuerdo de libre comercio que abarcaría ambas regiones.

Después de haber concluido con éxito el proceso de negociación con Singapur en diciembre de 2012, el 31 de mayo, la UE ha terminado su primera reunión con Tailandia para la negociación de un tratado de libre comercio. Las discusiones se centraron en los derechos de propiedad intelectual y las normas de origen. Mientras tanto, una cuarta reunión de las negociaciones con Vietnam se celebrará en julio. Además, las conversaciones con Malasia están en curso desde 2010.

Más información (únicamente en inglés) @:
<http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=908>

UE-América central: Nuevas ratificaciones del acuerdo de asociación

Guatemala, Costa Rica y El Salvador han ratificado el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central respectivamente, el 13 de junio, el 1 de julio y el 5 de julio. Este acuerdo incluye un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y una parte importante de la propiedad intelectual. Se prevé el registro de 10 IGs de Centroamérica en Europa y 124 IG de la Unión Europea en América Central. Estas IGs conciernen principalmente el sector vitivinícola y el sector agrícola. El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de agosto de 2013.

Más información @:
http://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le%3A%22Acuerdo+de+Asociaci%C3%B3n+entre+Europa+y+Centroam%C3%A9rica%22&q2=mattersInCountry_es_le%3A%22El+Salvador%22
 &

<http://www.newsinamerica.com/pgint.php?id=24333>

UE-Japón: Continúan las negociaciones

Continúan las negociaciones entre Japón y la Unión Europea para un acuerdo de libre comercio. La segunda reunión se celebró en Tokio del 24 junio-3 julio.

Según Antonio Parenti, Jefe Adjunto de la Unidad en las relaciones comerciales con el Lejano Oriente a la Comisión Europea, las negociaciones se encuentran todavía en las etapas preliminares. Ambas partes han aclarado sus posiciones en los diferentes capítulos del futuro tratado. El objetivo de estas negociaciones es abrir los dos mercados a diferentes empresas y reducir mutuamente las barreras arancelarias y no arancelarias.

La próxima reunión está programada del 21 al 25 de octubre en Bruselas.

Más información (únicamente en inglés) @:
<http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=933>

&

<http://www.dw.de/japan-eu-free-trade-talks-going-according-to-plan/a-16921564>

Director

Massimo Vittori, oriGIn

Editores

Jean-Daniel Bourque, oriGIn

Ida Puzone, oriGIn

Contribuciones

Dominique Chaillouet, Origines et Qualités

Luis Miguel Hernández, Hernández & Associés